

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4759 RENTAS HOTELERAS SOCIMI, S.A.**

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil Rentas Hoteleras Socimi, S.A., que se celebrará en el domicilio social sito en Ávila, plaza de la Catedral, n.º 10, para el día 8 de julio de 2019. La primera convocatoria será a las 12:00 horas y la segunda convocatoria tendrá lugar al día siguiente a la misma hora, 12:00 horas, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Creación de una página web corporativa de la sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación del apartado 1 del artículo 11 de los Estatutos sociales relativo a la forma de convocatoria de la Junta General.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Será el órgano de administración quien se lo proporcione por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General, salvo que, de acuerdo a lo previsto en el art. 197.3 LSC, esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad. Finalmente, no procederá la denegación de la información, cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de representación: todos los socios podrán hacerse representar en la junta conforme a lo dispuesto en los requisitos del artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Ávila, 29 de mayo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Javier Ventero Muñoz.

ID: A190032703-1